



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	004 San Cristóbal
Proyecto	1555 Mejor seguridad y convivencia para todos
Versión	13 del 12-FEBRERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 02-Febrero-2017
Tipo de proyecto	Dotación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	
Descripción iniciativa	Ante el análisis de las conductas delictivas de alto impacto y ante el gran número de denuncias producto de la evidente intolerancia que pone en peligro la vida de los ciudadanos en razón de conductas que son vista como el resultado de la baja efectividad de políticas públicas sociales y de su adecuada articulación en los territorios, se genera factores de riesgo que posibilitan condiciones de delincuencia, inseguridad y conflictividad en los territorios, que aumentan indicadores asociados a delitos de alto impacto (homicidio, lesiones personales, hurto a personas), por lo anterior y ante las demandas ciudadanas evidenciadas en el incremento sistemático de estas cifras se hace necesario desarrollara acciones puntuales a fin de garantizar condiciones que permitan mejorar la percepción de seguridad, aplicar controles efectivos en la prevención de los delitos y promover mecanismo de denuncia efectivos.
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

Si se analiza el comportamiento en materia de seguridad y convivencia local es necesario tener como referente las visiones institucionales que han asumido las últimas administraciones distritales en razón a concebir las problemáticas sociales desde una perspectiva que tiene al ser humano como eje transversal del quehacer público, situación que no ha sido ajena a la hora de tener en cuenta el discernimiento institucional en relación a temas asociados a la seguridad y convivencia ciudadana.

PNUD define la seguridad ciudadana como una situación social e institucional, en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus libertades y derechos. Esto implica múltiples retos para los gobiernos e instituciones responsables, puesto que garantizar la seguridad y convivencia entre los ciudadanos, va más allá de la reducción de la delincuencia, y más allá de la importante, pero limitada presencia de la policía y la fuerza pública en los territorios, lo anterior abre paso a una serie de nuevos desafíos, enfocados en mejorar la calidad de vida de la población mediante la prevención del delito, la garantía y acceso ágil y eficaz a la justicia, y educación fundamentada en el respeto de la ley, la tolerancia y la sana convivencia, en esta orbita es importante tener en cuenta algunas cifras, situaciones y acciones que permiten valorar la magnitud del componente de seguridad y convivencia en razón del contexto local, ya que en el seno de las comunidades se generan tensiones y problemáticas que afectan la tranquilidad y que por ende impactan negativamente estos indicadores en territorio.

Por lo anterior, es importante revisar el análisis del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Local (PISCL) el cual, expone mediante una tipología de conflicto, las dinámicas y conflictividades de mayor impacto en el territorio, entre las cuales se pueden destacar aquellas asociadas al consumo de SPA, así como la presencia de pandillas, las cuales se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	004 San Cristóbal
Proyecto	1555 Mejor seguridad y convivencia para todos
Versión	13 del 12-FEBRERO-2020

hacen notar por medio de riñas callejeras. Situaciones como homicidio, causadas por el consumo irresponsable de licor, conllevaron a que, en el año 2015, San Cristóbal ocupara la quinta posición de homicidios en la ciudad. También se presentaron con frecuencia otros delitos como el hurto a personas, en la modalidad de atraco callejero; así como la violencia sexual y el hurto a establecimientos comerciales.

Situación actual

Para el caso local, se puede afirmar que los factores asociados a condiciones de criminalidad son un fenómeno de múltiples causas que tiene variadas expresiones y afecta a los ciudadanos de diversas formas, especialmente a aquellos grupos focales más vulnerables. Estas condiciones son el resultado del bajo desarrollo factores sociales estructurales (NBI - Educación, Vivienda, Empleo...etc.) los cuales tienen asidero en el comportamiento humano, son expresados bajo condiciones de violencia y son el reflejo, en algunos casos, de la insuficiente articulación y oferta institucional, sus manifestaciones sociológicas dan cuenta del ejercicio de la convivencia entre los individuos y actualmente arrojan indicadores que son cruciales para garantizar la seguridad en los territorios.

Es entonces que para este aparte sobre la situación actual de la problemática de seguridad y convivencia en la localidad de San Cristóbal, se involucran análisis técnicos sobre condiciones, factores y escenarios de delito y conflictividad en Bogotá y la localidad en contraste con cifras que reflejen su situación particular en diferentes contextos y desde variables que van desde la aplicación de estrategias en el marco de la política pública hasta estudios de percepción que contrasten estas estrategias en la realidad distrital y local.

En primer lugar, identificaremos los delitos de alto impacto ya que a partir de esta perspectiva se han implementado una serie de políticas públicas encaminadas a reducir las cifras de estos delitos en la ciudad y en la localidad, pero también a generar procesos integrales de transformación en el manejo de conflictividades urbanas, asociados al comportamiento social y su modo de operación.

Bajo este panorama, una preocupación para la administración distrital y local es aquella que involucra la revisión permanente de cifras y estadísticas que reflejen indicadores de alto impacto, pero más lo importante es evidenciar, la situación social que conlleva a estos actos y a formular institucionalmente las acciones que son necesarias para mitigar dichos fenómenos y disminuir por ejemplo indicadores asociados a muertes violentas que se presentan en el territorio.

Conclusiones

Por lo anterior, se concluye ante el análisis de las conductas delictivas de alto impacto, que un gran número son producto de una evidente intolerancia que pone peligro la vida, honra y bienes de los ciudadanos y que en algunos casos causa hasta la muerte de los mismos, estas conductas son el resultado de la baja efectividad que tiene la articulación institucional en razón de las demandas sociales, demandas que deberían generar condiciones que garanticen la disminución de factores riesgo y la implementación de procesos sociales que se transformen en productos concretos frente a las demandas sociales(NBI), que redunden en la disminución de conductas delictivas e incidan de manera directa en el territorio.

Propuesta Plan de Desarrollo Distrital ¿ (Bogotá Mejor Para Todos 2017¿ 2020) este plan propone dentro de su programa Seguridad y convivencia para todos tres estrategias que permitirán mejorar los factores asociados a la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

El plan de desarrollo local en su artículo 28 Propone ¿que la localidad de San Cristóbal se muestre como un referente para la ciudad, disminuyendo los índices de criminalidad, mostrando efectividad institucional frente al delito, fortaleciendo las redes de justicia y mecanismos de acceso a la misma, en una perspectiva de respeto por la vida y la garantía de los Derechos Humanos a sus habitantes, buscando a través de la participación ciudadana un mayor disfrute y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	004 San Cristóbal
Proyecto	1555 Mejor seguridad y convivencia para todos
Versión	13 del 12-FEBRERO-2020

reconocimiento de la localidad como espacio de paz.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
LA LOCALIADA DE SAN CRISTOBAL TIENE 409.799 HABITANTES LOS CUALES REPRESENTAN EL 5.5% DE LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL	LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL 409.799 HABITANTES LOS CUALES REPRESENTAN EL 5.5% DEL TOTAL DE LA POBLACION DE BOGOTA	ESTE PROYECTO BENEFICIARA A LOS HABITANTES DE LAS UPZ DE LA LOCALIDAD

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACION: Dotación de dispositivos, equipos y aplicaciones tecnológicas de seguridad que permitan brindar información para la identificación de los focos de comisión de delitos.

COMPONENTE 2: PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA: Se invertirán recursos en las siguientes vías;

A. Promoción de la convivencia ciudadana: impulso para la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana para la participación en asuntos de seguridad en los territorios como son las juntas zonales de seguridad.

B. Métodos Alternativos de resolución de conflictos: En este sentido, se velará por la ampliación del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los sistemas locales a través de la prestación del servicio en óptimas condiciones y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y sus operadores, mediante la implementación de equipos de apoyo y gestión territorial para la seguridad y convivencia local, que aporten acciones concretas de información y apoyo en campo para la prevención promoción y gestión en la resolución alternativa de conflictos sociales de las 5 UPZ de la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mejorar y promover la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad a través de programas prevención y control del delito, fortaleciendo los mecanismos promoción de la denuncia a través medios tecnológicos

Objetivo(s) específico(s)

- Dotar de dispositivos equipos dispositivos y aplicaciones tecnológicas de seguridad que permitan brindar información para la identificación de los focos de comisión de delitos, promoción de denuncia ciudadana y la disposición de pruebas para elevar la eficacia de los procesos judiciales en relación de la comisión de delitos de alto impacto
- Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad, a partir del diseño e implementación de planes, programas y campañas de sensibilización que contemplen la atención y prevención de todas las formas de violencia con enfoque de género, teniendo en cuenta a los actores voluntarios para la justicia comunitaria y la implementación de rutas de promoción y garantía de derechos humanos, en el marco del Sistema de Justicia Formal dispuesto desde la Casa de Justicia de San Cristóbal.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	REALIZAR	4.00	DOTACIONES	PARA SEGURIDAD
2	VINCULAR	2,000.00	PERSONAS	A EJERCICIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal
 Proyecto 1555 Mejor seguridad y convivencia para todos
 Versión 13 del 12-FEBRERO-2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	2,496	1,769	1,398	941	6,604
Convivencia	0	276	758	1,704	403	3,141

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$2,772	\$2,527	\$3,102	\$1,344	\$9,745	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	409,799	El proyecto esta orientado a generar acciones de prevencion en la comision de delitos en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	04	San Cristobal	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Descripción localización	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Caracterización del Homicidio	Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana	29-10-2016
2 Bases Plan de Desarrollo de Bogota	Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá. [online] Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/BasesPDD pág. 149	29-10-2016
3 DIAGNÓSTICO LOCAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LAS MUJERES	Secretaria Distrital de la Mujer	10-10-2010
4 Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá, segundo semestre de 2015	Camara de Comercio de Bogota	25-06-2016
5 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Bogotá D.C	Alcaldia Mayor de Bogotá; Decreto 540 de 2013	25-10-2013
6 Plan de Desarrollo Distrital - Bogota Mejor para Todos	Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá.	01-06-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	004 San Cristóbal
Proyecto	1555 Mejor seguridad y convivencia para todos
Versión	13 del 12-FEBRERO-2020

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

En la fecha del 12 de diciembre de 2017, se realiza la modificación del rubro de convivencia pasando de 871 a 276, debido a que la fecha y según los reportes presentado por la policía nacional y la secretaria distrital de seguridad, no se cuenta con el proceso de reactivación de los 276 frentes de seguridad existentes en la localidad de san cristobal, razón por la cual se dificulta generar un proceso contractual que permita el fortalecimiento de estos espacios, sin embargo la meta orientada a la participación en acciones de seguridad y convivencia ase encuentra siendo atendida de manera oportuna por la estrategia de gestores locales de seguridad y convivencia. El día 17 de enero 2019 se realiza la actualización según memorando No 20195420000893, ajustando el pto

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JHON ANDRES MARTINEZ CALLEJAS
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo	megacla3@gmail.com
Teléfono(s)	3636660

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE SDP PREVIA SU REVISION, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECTIVA 005 DE 2016, LAS QUE LA MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN, ASI COMO LA CIRCULAR CONJUNTA DDPN 002 DE 2016.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	NANCY NIÑO PALACIOS
Area	GESTION DESARROLLO LOCAL ADTIVA Y FINANCIERA
Cargo	COORDINADORA GDRAF
Correo	nancy.nino@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3636660
Fecha del concepto	15-DEC-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA